

FIJA MONTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA 34 PROYECTOS INDIVIDUALES MAVE, CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE [REDACTED], DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S.10 (V. Y U.), 2015 Y SUS MODIFICACIONES, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, EGR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE [REDACTED].

RANCAGUA, 30 SEPT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4179

VISTOS:

1. La Constitución Política De La República.
2. D. F. L. Nº 1/ Ley Nº 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado.
3. La Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. La Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración Del Estado.
5. El Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. Decreto Supremo Nº 10 (V. y U.) de 2015, que reglamenta el Programa de habitabilidad Rural, y sus modificaciones.
7. Resolución Exenta Nº 3131 (V. y U.) de fecha 16.05.2016, la cual Fija el Procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a Programa de Habitabilidad Rural, aprobado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) del 2015.
8. Resolución Exenta Nº 1432 (V. y U) de fecha 31.05.2018, la cual sanciona y aprueba procedimiento interno de pagos por los servicios de asistencia técnica, jurídica y social y pagos por los servicios de fiscalización técnica de obras, programa de habitabilidad rural, aprobado por el D.S. Nº10 (V. y U.) de 2015.
9. Resolución Exenta Nº 438 de fecha 01.02.2019, la cual modifica Resolución Exenta Nº 9521 (V. y U.) de fecha 22.11.2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
10. Resolución Exenta Nº 11604 de fecha 27.09.2017, la cual modifica Resolución Exenta Nº 5231 de fecha 25.04.2017 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales a todas las regiones del país para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015 y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
11. Resolución Exenta Nº 9449 de fecha 20.11.2018, la cual modifica Resolución Exenta Nº 7079 de fecha 14.09.2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva, a las familias que se encuentran en condiciones de demanda hábil en el banco de postulaciones y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
12. Resolución Exenta Nº 1026 de fecha 01.06.2020, de SERVIU Región de O'Higgins, la cual aprueba proyectos seleccionados mediante Resolución Exenta Nº 438 de fecha 01.02.2019 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015, título II, modalidad Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente.
13. Resolución Exenta Nº 1041 de fecha 05.06.2020, de SERVIU Región de O'Higgins, la cual aprueba proyectos seleccionados mediante Resolución Exenta Nº 438 de fecha 01.02.2019 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015, título II, modalidad Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente.
14. Resolución Exenta Nº 1023 de fecha 01.06.2020, de SERVIU Región de O'Higgins, la cual aprueba proyectos seleccionados mediante Resolución Exenta Nº 9449 de fecha 20.11.2018 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015, título II, modalidad Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente.
15. Resolución Exenta Nº 1059 de fecha 09.06.2020, de SERVIU Región de O'Higgins, la cual aprueba proyectos seleccionados mediante Resolución Exenta Nº 9449 de fecha 09.06.2018 y Resolución

- 16.** Acta de Calificación Definitiva, de fecha 22 de abril de 2020, emitida y aprobada por la Comisión Técnica Evaluadora de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	BENEFICIARIO	RUT	COMUNA
13960	Adriana del Carmen Polanco Cornejo		
14935	Catalina Alejandra Leon Vargas		
11536	Daniela del Carmen Cid Reyes		
13376	Erika del Carmen Acevedo Cabello		
12080	Eugenia del Carmen Placencia Nuñez		
13352	Jose Osvaldo Valenzuela Valenzuela		
14051	Juan Esteban Huerta Vergara		
13955	Laura del Carmen Lizama Matus		
14941	Maria Eliana Tapia Avila		
14622	Maria Ester Salinas Farias		
13518	Maria Josefina Pino Palma		
13738	Miguel Angel Reyes Ahumada		
11207	Nury del Carmen Lizama Machuca		
13951	Porfirio Antonio Duque Zuñiga		

- 17.** Acta de Calificación Definitiva, de fecha 22 de abril de 2020, emitida y aprobada por la Comisión Técnica Evaluadora de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	BENEFICIARIO	RUT	COMUNA
14637	Lucia Pilar Melinao Cid		
11462	Angelica del Carmen Morales Lopez		
11209	Delminda Rosa Toledo Galarce		
14928	Hector Hernan Calderon Quijada		
14982	Irene del Carmen Moraga Muñoz		
11294	Jose Ernesto Lizana Molina		
14139	Maria Georgina Morales Cornejo		
14832	Maria Josefina Moya Ortiz		
14931	Maria Margarita Lopez Vidal		
11204	Mario del Carmen Donoso Catalan		
13962	Naldy de las Nieves Lizana Arias	8938863-5	Nancagua
12230	Olga de las Mercedes Morales Guajardo	5102502-4	Nancagua
13359	Rosa Amalia Marchant Pua	7444909-3	Nancagua
11411	Rosa del Carmen Avila Osorio	12368447-8	Nancagua

- 18.** Acta de Calificación Definitiva, de fecha 06 de mayo de 2020, emitida y aprobada por la Comisión Técnica Evaluadora de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	BENEFICIARIO	RUT	COMUNA
20592	Rosa Erminda Bustos Nuñez		
20518	Herminda Magdalena Cordova Gaete		
20285	Manuel Segundo Vasquez Vasquez		
20316	Maria Eugenia Galaz Zuñiga		
20391	Osvaldo Mariano Diaz Vasquez		

- 19.** Acta de Calificación Definitiva, de fecha 22 de abril de 2020, emitida y aprobada por la Comisión Técnica Evaluadora de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	BENEFICIARIO	RUT	COMUNA
20306	Anita Maria Parraguez Gonzalez		

- 20.** La Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan

quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

- 21.** Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Informe de montos definitivos de asistencia técnica de fecha 23.09.2022, firmado por el Encargado (S) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización.
- b) La necesidad de fijar los montos definitivos por los Servicios de Asistencia Técnica, correspondiente a los proyectos individuales mencionados en los vistos 16), 17), 18) y 19) de la presente resolución, **Modalidad Mejoramiento de Vivienda Existente y Entorno Inmediato**, de la comuna de **Nancagua**, Programa de Habitabilidad Rural D.S.10 (V. y U.) 2015, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N° 3131, (V. y U.) 2016 se establece lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ESTABLÉZCASE** los montos totales y definitivos por los Servicios de Asistencia Técnica para **Entidad de Gestión Rural ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE [REDACTED]** correspondiente a **34 proyectos individuales Modalidad Mejoramiento de Vivienda Existente y Entorno Inmediato**, de la comuna de **[REDACTED]** de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	CODIGO	BENEFICIARIO	RUT	COMUNA	TIPOLOGÍAS CALIFICADAS			SUBTOTAL AT (Tipologías + Factor Incremento)	INCREMENTOS Reg. Const. Exist.	TOTAL AT (Tipologías + Incrementos)
					MJ	MEI	Factor Incremento (Localidad No Aislado/Aislada)			
1	13960	Adriana del Carmen Polanco Comejo	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	7,00	17,35
2	14935	Catalina Alejandra Leon Vargas	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	0,00	10,35
3	11536	Daniela del Carmen Cid Reyes	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	0,00	10,35
4	13376	Erika del Carmen Acevedo Cabello	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	0,00	10,35
5	12080	Eugenia del Carmen Placencia Nuñez	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	7,00	17,35
6	13352	Jose Osvaldo Valenzuela Valenzuela	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	7,00	17,35
7	14051	Juan Esteban Huerta Vergara	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	7,00	17,35
8	13955	Laura del Carmen Lizama Matus	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	7,00	17,35
9	14941	Maria Eliana Tapia Avila	[REDACTED]	[REDACTED]	0,00	6,00	1,15	6,90	0,00	6,90
10	14622	Maria Ester Salinas Farias	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	0,00	10,35
11	13518	Maria Josefina Pino Palma	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	0,00	10,35
12	13738	Miguel Angel Reyes Ahumada	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	0,00	10,35
13	11207	Nury del Carmen Lizama Machuca	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	0,00	10,35
14	13951	Porfirio Antonio Duque Zuñiga	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	7,00	17,35
15	20592	Rosa Erminda Bustos Nuñez	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	7,00	17,35
16	20518	Herminda Magdalena Cordova Gaete	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
17	20285	Manuel Segundo Vasquez Vasquez	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
18	20316	Maria Eugenia Galaz Zuñiga	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
19	20391	Osvaldo Mariano Diaz Vasquez	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	15,08
20	14637	Lucia Pilar Melinao Cid	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
21	11462	Angelica del Carmen Morales Lopez	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	7,00	19,08
22	11209	Delminda Rosa Toledo Galarce	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
23	14928	Hector Hernan Calderon Quijada	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
24	14982	Irene del Carmen Moraga Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
25	11294	Jose Ernesto Lizana Molina	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
26	14139	Maria Georgina Morales Comejo	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	7,00	19,08
27	14832	Maria Josefina Moya Ortíz	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	7,00	19,08
28	14931	Maria Margarita Lopez Vidal	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
29	11204	Mario del Carmen Donoso Catalan	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	7,00	19,08
30	13962	Naldy de las Nieves Lizana Arias	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
31	12230	Olga de las Mercedes Morales Guajardo	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	7,00	19,08
32	13359	Rosa Amalia Marchant Pua	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	0,00	12,08
33	11411	Rosa del Carmen Avila Osorio	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	1,50	1,15	12,08	7,00	19,08
34	20306	Anita Maria Parraguez Gonzalez	[REDACTED]	[REDACTED]	9,00	0,00	1,15	10,35	0,00	10,35
								Total AT+ Incrementos + CBR	473,50	

- 2.** En consideración a detalle precedente, tipologías e incrementos aprobados en Actas de Calificación Definitiva por la Comisión Técnica Evaluadora, individualizadas en los vistos 16), 17), 18) y 19), se procede a sancionar el monto total y definitivo de **UF 473,50** correspondiente a los **Servicios de Asistencia Técnica de 34 proyectos individuales Modalidad Mejoramiento de Vivienda Existente y Entorno Inmediato**, de la comuna de **[REDACTED]**, del Programa de Habitabilidad Rural DS10 (V. y U.) 2015, individualizados precedentemente, a cargo de la **Entidad de Gestión Rural ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE [REDACTED] RUT: 69.090.400-4.**
- 3. APRUÉBASE** Informe de montos definitivos de asistencia técnica de fecha 21.09.2022, firmado por el Encargado (S) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, mencionado en considerando a) de la presente resolución.
- 4.** Dejase establecido que la **Entidad de Gestión Rural ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE [REDACTED] RUT: 69.090.400-4**, para el correcto desarrollo de sus funciones, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido y exigido en la resolución exenta N° 3131(V. y U.) de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE OHIGGINS**

LFG/MCM/FTT/DJS/ASO

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO DE CONTROL FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN DE VIVIENDA Y CIUDAD
- SECCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- EGR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE [REDACTED]
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Daniela Soledad Soto Villalon Fecha firma: 30-09-2022 16:13:34



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 4179 Timbre: 8BHKAZFSYB En: <http://vdoc.minvu.cl>